

US30 50.126,3 +7,70 (+0,02%)

DOLAR 3.661,0 -3,40 (-0,09%)

MSCICOLCAP 2.396,01 +25,91 (+1,09%)

CAFÉ 3,17

Pico y Placa Medellín



• Lunes 1 y 7 1 y 7



Lunes, 9 de Febrero de 2026



Suscríbete

Atención: Fiscalía imputará cargos a Ricardo Roa por violación de topes en campaña Petro y tráfico de influencias por lujoso apartamento

Sobre la compra del apartamento, la Fiscalía sostiene que se trató de una transacción que incidió en futuros contratos dentro de la compañía.



Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol. Foto: Colprensa

ESCUCHA EL RESUMEN

00:00 00:44

powerbeans



El Colombiano

hace 8 horas



Después de meses de espera y de investigaciones que parecían estancadas, la **Fiscalía General finalmente dio un paso concreto en los procesos relacionados con el presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa**. El fiscal delegado contra la criminalidad organizada, Raúl González Flechas confirmó que radicará dos solicitudes de formulación de imputación en su contra, dando movimiento a casos que involucran tanto la financiación de la campaña presidencial de Gustavo Petro como supuestas irregularidades en negocios personales y contratos públicos.



Regístrate a nuestro newsletter



Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News



Únete a nuestro canal de Whatsapp

Nuestros portales



Las más leídas



Video: así fue el emotivo momento donde Bad Bunny le agradeció a su equipo de trabajo luego del Super Bowl

hace 3 horas



Una "cuasi-luna" viaja junto a la Tierra y seguirá allí hasta 2083

hace 28 minutos



Reaparece audio que contradice a Morris sobre exigencias políticas en RTVC: "una extorsión"

hace 2 horas



Conozca la promesa del colombiano Christian González tras su derrota en el Super Bowl, donde fue figura

hace 1 hora



Katherine Tapia tapó tres penaltis y consagró a Palmeiras como campeón de la Supercopa en Brasil

hace 2 horas

El primer proceso se centra en la **violación de topes de campaña**. Roa, quien fue gerente de la campaña del [Pacto Histórico](#), está siendo investigado por superar los límites legales de financiamiento previstos para este tipo de eventos electorales. Las pruebas reunidas por la Fiscalía, según indicó González Flechas, **son contundentes y servirán de base para la imputación de cargos ante los juzgados correspondientes**.

Colombia



Los aportes cuestionados, el evento y una factura omitida: detalles de la acusación del CNE contra Ricardo Roa, ¿qué le puede pasar en Fiscalía?

En noviembre pasado, el [Consejo Nacional Electoral](#) compulsó copias para que se investigara a Roa por su responsabilidad como gerente de la campaña. **Según el organismo, el entonces gerente tenía la tarea de autorizar gastos, firmar contratos y aprobar cualquier operación contable.** En su versión libre, él mismo afirmó haber mantenido un reporte continuo y directo a la plataforma Cuentas Claras, lo que, para el CNE, confirmaba su control centralizado sobre la gestión económico.

En ese momento, el CNE impuso a Roa la **“responsabilidad solidaria” por la violación de topes en primera vuelta**, por un valor de \$2.440.091.241, y lo sancionó también por la superación de límites en segunda vuelta.

Contexto: CNE sancionó a la campaña presidencial de Petro por violación de topes por más de \$3.500 millones y pide a Fiscalía investigar a Ricardo Roa

El segundo proceso por el que será imputado tiene que ver con tráfico de influencias. En este caso, se investiga un supuesto beneficio a favor de Juan Guillermo Mancera, quien habría obtenido un contrato de Ecopetrol tras participar en un negocio previo de compra-venta de un apartamento con Ricardo Roa. **La Fiscalía considera que esta situación pudo constituir un uso indebido de la posición de Roa para favorecer intereses particulares.**

El origen del caso se remonta a diciembre de 2022, cuando Roa compró el apartamento 901, ubicado en Bogotá. **Menos de cuatro meses después, en abril de 2023, Roa fue designado presidente de Ecopetrol.** El punto clave que indagan los investigadores es si la compra del inmueble, realizada antes de que Roa asumiera la presidencia de Ecopetrol, tuvo algún nexo con decisiones o procesos contractuales dentro de la compañía.

El apartamento pertenecía a una firma del inversionista en gas y petróleo Serafino Iacono y cuyos pagos terminó desembolsando una firma del coronel (r) de la Policía Juan Guillermo Mancera.



Colombia

Fiscalía citó a Ricardo Roa a interrogatorio por millonaria compra de apartamento en Bogotá

El nexo entre Roa e Iacono volvió a aparecer en marzo de 2024, cuando una empresa ligada a este último **recibió derechos de exploración sobre el bloque Sinú 9, considerado un activo estratégico para el sector energético colombiano.**

En ambos casos, el fiscal aclaró que **no se solicitará medida de aseguramiento** por el momento. La audiencia será únicamente para la formulación de imputación, y los juzgados determinarán la fecha en que se realizará.

“Por ahora, no se ha proyectado ninguna acción adicional ni se contempla comunicar copias a la comisión de acusación en el caso del presidente [Gustavo](#)

Te recomendamos



¿Quiere una lonchera nutritiva para sus hijos? Tips de especialistas para un menú saludable

hace 59 minutos



El “Sí, acepto” que paralizó el Super Bowl: Pastor reveló los secretos de la boda real durante el show de Bad Bunny

hace 6 horas



“Arbustos humanos”, pirotecnia a gran escala y más datos del show de medio tiempo de Bad Bunny

hace 3 horas



Video: así se transformó el Levi's Stadium en la casita de Bad Bunny con ayuda de 380 “arbustos”

hace 5 horas

Utilidad para la vida



¿Por qué a los gatos les gustan las palmadas en la nalga?

↗



Escuela para Propietarios Felinos, el nuevo espacio de Envigado

↗



El gato que fundó las bases de la literatura moderna japonesa

↗

Petro, aunque no se descarta que esto pueda evaluarse en el futuro dependiendo de los hallazgos", informó el fiscal.

Siga leyendo: [Así como imputó a Ricardo Roa y Juliana Guerrero, ¿la Fiscalía avanzará también contra Jaime Ramírez Cobo?](#)

Con estas imputaciones, la Fiscalía busca esclarecer si hubo responsabilidades penales en la gestión de Roa, **mientras se mantiene el foco únicamente en él y en los hechos directamente relacionados con sus acciones.**



Bloque de preguntas y respuestas

¿De qué delitos será imputado Ricardo Roa?

La Fiscalía lo imputará por presunta violación de topes de campaña y posible tráfico de influencias, en dos procesos distintos.

¿Ricardo Roa irá a la cárcel?

Por ahora no. La Fiscalía aclaró que no solicitará medida de aseguramiento en esta etapa del proceso.

Temas recomendados

Corrupción Ecopetrol Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, Ungrd Casa de Nariño Contratos Gobierno Nacional coima ungrd Colombia Gustavo Petro Ricardo Roa

Para seguir leyendo

Anterior



Una “cuasi-luna” viaja junto a la Tierra y seguirá allí hasta 2083

Astrónomos identificaron 2025 PN7, un asteroide que comparte la órbita de la Tierra y la acompañará alrededor del Sol hasta el año 2083.

Siguiente >

hace 28 minutos

El paramilitar Hernán Giovanni Arteaga, alias El obrero, fue condenado a 27 años de cárcel: este es su historial

El empleo que busca está a un clic
Ver ofertas



Regístrate a nuestro newsletter

Alias El Obrero fue hallado responsable de homicidios cometidos en el marco de la mal llamada “limpieza social”, en un fallo que también señaló la participación de agentes estatales.



La sentencia consideró los asesinatos como crímenes de lesa humanidad por tratarse de un ataque sistemático y generalizado. FOTO: ARCHIVO.



Loren Sofía Buitrago Bautista

hace 3 horas



El Juzgado Primero Penal del Circuito de Tunja condenó a Hernán Giovanni Arteaga Plazas, conocido como alias “*El Obrero*”, a una pena de **330 meses de prisión — equivalentes a 27 años y seis meses**— por su participación en una serie de homicidios cometidos entre 2002 y 2003 en el departamento de Boyacá.



Colombia

El Clan del Golfo creció un 30% pese a tener una mesa en la Paz Total

La decisión judicial estableció que los crímenes **hicieron parte de un ataque sistemático y generalizado, por lo que fueron calificados como delitos de lesa humanidad** y, en consecuencia, imprescriptibles.

De acuerdo con la sentencia, Arteaga Plazas actuó como coautor en cuatro homicidios agravados ejecutados de manera sucesiva.

Las víctimas —**Ricardo Rosales Orozco, Óscar Eliécer Moreno Moreno, Dydyer Alexander León Suárez y Juan Pablo Castro Aguilar**— fueron **señaladas por el grupo armado como presuntos colaboradores de la guerrilla o como personas vinculadas a actividades delictivas**, dentro de una práctica conocida como **la mal llamada “limpieza social”**.

Lea además: [**Cinco masacres en apenas 10 días del año: ya van 18 víctimas de homicidios múltiples en 2026**](#)

El fallo reconstruyó el contexto en el que operó esta estructura paramilitar, vinculada a las **Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC)**, cuyo origen se remonta a mediados de los años ochenta bajo el mando de Héctor José Buitrago